

1377-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y siete minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro.

Sustitución por renunciaciones en las estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el distrito Curridabat, cantón Curridabat, provincia San José, distrito Heredia, cantón Central, provincia Heredia y cantón Limón, provincia Limón.

Mediante oficio N° TEI-058-2024 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, presentado el día veinticinco de octubre del presente año ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, el partido Liberación Nacional comunicó a esta Administración Electoral los acuerdos tomados de conformidad a la resolución N° 1 de las dieciocho horas treinta minutos del quince de octubre de dos mil veinticuatro, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en sesión N° 08-2024, con respecto a las sustituciones de las vacantes de los puestos en las estructuras internas del partido político, en virtud de las renunciaciones presentadas ante el partido Liberación Nacional.

De conformidad con lo anterior, según las renunciaciones tramitadas por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se procede con la solicitud de sustitución de las designaciones efectuadas para los cargos vacantes según se indica:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO CURRIDABAT

Mediante auto N° 2144-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y siete minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Pedro José Iglesias Davidson, cédula de identidad n° 116110211, en el cargo de presidente propietario y delegado territorial propietario por el distrito Curridabat, cantón Curridabat de la provincia de San José.

Por medio del oficio n° DRPP-6895-2023 de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés; este Departamento aplicó la renuncia del señor Iglesias Davidson. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a acreditar en el puesto de presidente propietario a la señora Ileana Vargas González, cédula de identidad n° 107410458, no obstante; no se acredita dicha sustitución, toda vez que, este Departamento tramitó renuncia

tácita al partido Liberación Nacional, de la señora Vargas González, según oficio n° DRPP-7289-2021 de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno.

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO HEREDIA

Mediante auto N° 2160-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Marvin Gerardo Murillo Zúñiga, cédula de identidad n° 401400996 como delegado territorial propietario, por el distrito Heredia, cantón Central de la provincia de Heredia.

Por medio del oficio n° DRPP-3081-2024 de fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro; este Departamento aplicó la renuncia del señor Murillo Zúñiga. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir la vacante de delegado territorial propietario y en su lugar se acredite a Alejandra María Campos Rodríguez, cédula de identidad n° 401840379, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111200745	GIANCARLO ESPINOZA ASTUA	TERRITORIAL
401310740	VICTORIA EUGENIA LOAIZA ESQUIVEL	TERRITORIAL
402360191	KIMBERLY MARIA SANCHEZ CAMPOS	TERRITORIAL
401840379	ALEJANDRA MARIA CAMPOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
401040864	MERCEDES HERNANDEZ VARGAS	TERRITORIAL
801060305	WILBER JOSE BERRIOS ROMERO	ADICIONAL
401180302	EDUARDO MURILLO QUIROS	ADICIONAL

PROVINCIA LIMON

CANTÓN CENTRAL

Mediante auto N° 2630-DRPP-2021 de las diez horas del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Irma Ivonne Maxwell Wilson, cédula de identidad n° 700680804 como delegada adicional, por el cantón Central de la provincia de Limón.

Por medio del oficio n. ° DRPP-3419-2023 de fecha veinte de julio del dos mil veintitrés; este Departamento aplicó la renuncia de la señora Maxwell Wilson. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir la vacante de delegado adicional y en su lugar se acredite a Catherine Adamaris Baptiz Hammer, cédula de identidad n° 702760853, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701220924	RANDALL MARIANO SILVA SOLANO	TERRITORIAL
701990458	PRISCILLA VANESSA MORALES GRAJAL	TERRITORIAL
700740905	EDUARDO BARBOZA ORIAS	TERRITORIAL
702680500	WALKIRIA JOHANA ARCHER HALL	TERRITORIAL
702560850	ANDREY GUSTAVO ARAYA CHING	TERRITORIAL
702760583	CATHERINE ADAMARIS BAPTIZ HAMMER	ADICIONAL
701030818	JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA	ADICIONAL
700820829	XIOMARA CALVIN WATSON	ADICIONAL

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el 26 de octubre del año 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.º14736-68, partido LIBERACION NACIONAL
Ref., No.: S-6752-6846-2024